

MADRID VI (ARANJUEZ)

N.I.S.: 2004009511

I. IDENTIFICACIÓN

Apellidos: [REDACTED] ACUERDO-PROPUESTA de
 Nombre: [REDACTED] Revisión de grado
 Fecha Nacimiento: [REDACTED] Sexo: sin cambio de destino
 Nacionalidad: [REDACTED]
 Residencia: [REDACTED]

Centro Destino Actual: MADRID VI ARAJ. Fecha recepción T. Sentencia: 25/04/2006
 Últ. res.: (RES V20000/V20000 07/08/2012) Fecha prevista de propuesta: 24/01/2013
 Fecha última revisión: 24/01/2013 Cdgo. Propuesta actual: **V 2.GRADO**

II. DATOS PENALES

1. Antecedentes: NO Causa Delito Condena

2. Causas Activas

Juzgado	Causa	Delito	Condena
J.PENAL ALICANTE 3	4 429/2005	ROBO CON VIOLE	12-18-00
J.I.I.DAROCCA	4 45/2005	ESTAFA	00-01-00
J.I.ALICANTE 2	4 188/2005	FALTA LESIONES	00-00-15

3. Circunstancias modificativas de responsabilidad:

ATENUANTES: Ninguna AGRAVANTES: Ninguna

4. Existencia de delito/s de terrorismo o cometido/s en el seno de organizaciones criminales
 (a efectos arts. 36.1 y 78.3 CP y 72.6 LOGP) NO SI

5. Suma de todas las penas impuestas: (a) / 12 (m) / 19 (d) / 15
 ¿Efectuada acumulación?: NO

6. Tiempo abonado de prisión preventiva: (d) / 525/

7. Fecha de inicio de cumplimiento: 18/10/2005

8. Fechas de cumplimiento de todas las condenas:

	1/4	1/2	2/3	3/4	4/4
S.B.	03/10/2007	26/02/2011	02/06/2013	21/07/2014	13/12/2017
C.B.	03/10/2007	26/02/2011	02/06/2013	21/07/2014	13/12/2017

9. Existencia de periodo de seguridad impuesto en sentencia o por delito recogido en los apartados a), b), c) y d) del art. 36.2 del CP: NO SI
 Aplicación régimen general cumplimiento: NO SI Fecha auto.

10. Imposición de responsabilidad civil en sentencia: NO SI
 Cuanto total en euros: 153.375,00

Centro Penitenciario: MADRID VI ARAJ.

Apellidos: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

N.I.S : 2004009511

VI. ACUERDO MOTIVADO

La Junta de Tratamiento en su sesión del 24/01/2013, revisa el programa individualizado de tratamiento del interno

La valoración de su actitud y comportamiento efectivo respecto a la satisfacción de la RC, a efectos del art. 72.5 LOGP es **Desfavorable**.

De acuerdo con la siguiente MOTIVACION:

Se propone el mantenimiento en 2º grado al no encontrar en el comportamiento del informado elementos positivos que hagan inferir una forma de vida ajustada a la norma (condenado por robos con violencia, estafa, lesiones), además de la lejanía de fechas y de la ausencia de voluntad para afrontar el pago de RC, de la que se ha satisfecho una cantidad importante por embargo de bienes, sin que mediara una participación activa y favorable al compromiso del penado.

PROPONE

Grado de tratamiento: **MANTENIM. PENADO, 2 GRADO**

Centros Prioritarios de destino:

MADRID VI ARAJ . . .

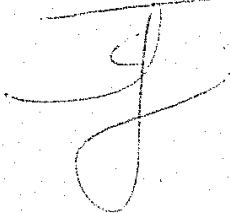
En caso de traslado se podrá efectuar por propios medios: NO SI

El acuerdo respecto al grado se adopta por: **Unanimidad**

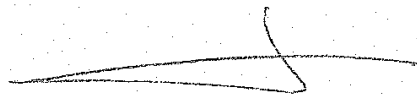
El acuerdo en cuanto al destino se adopta por: Unanimidad

N. votos a favor: 0 N. votos en contra: 0 Votos particulares: NO SI

El Presidente de la
Junta de Tratamiento



El Secretario de la
Junta de Tratamiento



26/02/2013